

**TABLA DE COMPETENCIAS - EQUIPAMIENTO ALTA TECNOLOGÍA HOSPITAL DE SON DURETA**

Revisión: MAYO 2010

Versión: V3

> EQUIPOS AFECTADOS:	<b>INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN QUIROFANOS</b>
> INSTALADOR:	XXXX
> FECHA TRANSPORTE:	00/00/00
> FECHA PUESTA EN MARCHA:	00/00/00

	DOCUMENTACIÓN	ADJUDICATARIO EQUIPAMIENTO	COMENTARIOS
1	PREPARACIÓN DE PROYECTO COMPLETO DE IMPLANTACIÓN PARA EL ESTUDIO LAS ACTUACIONES EN LA OBRA Y EL DISEÑO PREVISTO	X	SE INCLUIRÁ MEMORIA Y PLANOS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA SALA. EL PROYECTO INCLUIRÁ TODOS AQUELLOS ELEMENTOS Y ACTUACIONES, TANTO DE OBRA CIVIL COMO DE INSTALACIONES, QUE NO ESTÉN INCLUIDOS EN EL PROYECTO DEL HOSPITAL Y QUE SEAN NECESARIOS COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO. EL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEBERÍA INCLUIR TODAS LAS INSTALACIONES INCLUIDAS EN EL PROYECTO DEL HOSPITAL, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES NECESARIAS COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS EQUIPOS, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EN EL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN SE DEBERÁN INDICAR LAS EMISIONES CALORÍFICAS DE LOS EQUIPOS PREVISTOS Y EN CASO NECESARIO SE DEBERÁN INCLUIR LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN NECESARIOS PARA LA POTENCIACIÓN DE LA CLIMATIZACIÓN, DE TAL MANERA QUE SE ASEGUREN LAS CONDICIONES ADECUADAS DE CONFORT TÉRMICO EN LOS LUGARES DE IMPLANTACIÓN DE LOS EQUIPOS.
3	PRESENTACIÓN DE PLANOS DE PROYECTO REVISADOS	X	DICHOS PLANOS SE REPARTIRÁN A IB-SALUT, GERENS PARA SEGUIMIENTO Y CONCESIONARIA PARA EJECUCIÓN. LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO LO HARÁ EL ADJUDICATARIO Y DF Y PROPIEDAD DARÁN LA APROBACIÓN DEFINITIVA.
4	PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN COORDINADA CON EL RITMO DE OBRA	X	LA CONCESIONARIA DEBERÁ PERMITIR EL ACCESO AL ADJUDICATARIO DE EQUIPAMIENTO Y COORDINAR ESTA ENTRADA CON LA UTE CONSTRUCTORA DE ACUERDO A LOS DATOS QUE LE DE EL ADJUDICATARIO. EL CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN LO REALIZARÁ EL ADJUDICATARIO CONSENSUADO CON LA DF
	ACCESO	ADJUDICATARIO EQUIPAMIENTO	COMENTARIOS
5	PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	X	SEGÚN INDICACIONES DEL RESPONSABLE EN LA MATERIA (CSS). ASI MISMO SE DEBE EVALUAR LA MODIFICACIÓN DEL ESS. EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD QUE SE PRESENTE DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA.
6	SOLICITUD DE ACCESO A OBRA A LA DF CON LA ANTELACIÓN SUFICIENTE A INDICAR POR LA DF	X	SE REALIZARÁ SOLICITUD POR ESCRITO CON INDICACIÓN DE FECHA PREVISTA, PERSONAL A ACEDER (NOMBRE COMPLETO Y DNI), CIRCUITO PREVISTO A REALIZAR, PESO DE LOS EQUIPOS Y DIMENSIONES Y MAQUINARIA A UTILIZAR.
8	MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES PARA TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ADJUDICATARIO	X	EL PROPIO ADJUDICATARIO DEBERÁ DISPONER DE LA MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES OPORTUNOS PARA EL TRASLADO E INSTALACION DE LOS EQUIPOS DE SU INFLUENCIA. LOS PESOS Y DIMENSIONES DE LOS MISMOS SE HABRÁN FACILITADO. EL ADJUDICATARIO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS ORIGINADOS DURANTE EL TRANSPORTE DE LOS EQUIPOS POR EL INTERIOR DEL EDIFICIO HASTA SU EMPLAZAMIENTO DEFINITIVO.
11	CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS	X	LA SOCIEDAD CONCESIONARIA DISPONDRÁ PARA EL ADJUDICATARIO DE ZONA DE ALMACENAMIENTO DE LOS EQUIPOS HASTA SU INSTALACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS.
	ADECUACIÓN DE SALAS	ADJUDICATARIO EQUIPAMIENTO	COMENTARIOS
12	VERIFICACIÓN EN OBRA DE REQUISITOS DE PREINSTALACIÓN Y REPLANTEO DE MEDIDAS INTERNAS DE LAS SALAS	X	SE DEBERÁ CONFIRMAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA Y TRANSMITIR LAS NECESIDADES QUE NO ESTÁN EJECUTADAS PARA LA PREINSTALACIÓN DE EQUIPOS. CON LA SUFICIENTE ANTELACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE INCIDENCIAS.
14	REPLANTEO DE ANCLAJES	X	LA ADJUDICATARIA HARÁ EL REPLATEO Y LA DF LO VALIDARÁ. LA ADJUDICATARIA SE COORDINARÁ CON EL RESTO DE ELEMENTOS INTEGRANTES DE LA SALA, INCLUSO CON EL EQUIPAMIENTO.
15	MONTAJE DE PLACAS DE ANCLAJES Y SUS SOPORTES (FIJOS Y MÓVILES)	X	EL ADJUDICATARIO REVISARÁ LAS PLACAS DE ANCLAJE QUE SE HAN PREVISTO EN LAS SALAS Y COMPROBARÁ SU ESTADO Y LAS NIVELACIÓN DE ESTAS Y DEL SUELO. EL ADJUDICATARIO MONTARÁ LAS PLACAS ADICIONALES QUE FUERÁN NECESARIAS. EL ADJUDICATARIO MONTARÁ TODOS LOS HERRAJES NECESARIOS PARA SOPORTAR LOS EQUIPOS Y LA CONCESIONARIA CERRARA TECHOS. EL ADJUDICATARIO JUSTIFICARÁ LA IDONEIDAD DE LOS ANCLAJES QUE SE COLOQUEN PARA LOS ESFUERZOS DE LOS EQUIPOS QUE SE INSTALEN. EL ADJUDICATARIO SE RESPONSABILIZARÁ MEDIANTE TÉCNICO COMPETENTE, DE LOS ANCLAJES DE LAS PLACAS DE ANCLAJE QUE DEBA COLOCAR EN CASO NECESARIO.
16	CANALIZACIONES POR SUELO	X	SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ADJUDICATARIO
17	AJUSTES DE ROZAS PARA ALBERGAR Y ANCLAR EQUIPOS	X	SEGÚN ESPECIFICACIONES ADJUDICATARIO
19	PROTECCIONES ADICIONALES DE RADIACIÓN, MAGNETISMO ETC	X	SI SE NECESITAN PROTECCIONES SUPLEMENTARIAS INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DEL EQUIPO, SERÁ COMPETENCIA DEL ADJUDICATARIO SU INSTALACIÓN Y SUPERVISIÓN
22	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LOS EQUIPOS	X	LA CONSTRUCTORA LLEVARÁ LA SECCIÓN DE CABLE PREVISTA EN PROYECTO PARA LA POTENICA DE LOS EQUIPOS CON PROTECCIONES DIFERECIAL Y MAGNETOTÉRMICAS EN EL CUADRO PRINCIPAL. EL CABLE DE ALIMENTACIÓN GENERAL DE LA SALA SE LLEVARÁ HASTA EL PUNTO INDICADO POR EL ADJUDICATARIO. SI LA SECCIÓN DE CABLE Y LA PROTECCIÓN FUESEN INSUFICIENTES, EL ADJUDICATARIO ASUMIRÁ LA SUSTITUCIÓN DE PROTECCIONES Y EL REFUERZO DE LA LÍNEA. EL ADJUDICATARIO SUMINISTRARÁ MONTARÁ Y CONECTARÁ EL CUADRO ELÉCTRICO DE LA SALA Y EL CUADRO DEL EQUIPO Y REALIZARÁ EL CABLEADO DE

23	MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES	X	EL ADJUDICATARIO DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES YA EJECUTADAS POR LA CONSTRUCTORA SI FUERÁ NECESARIO PARA INSTALAR EL EQUIPAMIENTO. ADEMÁS MODIFICARÁ LAS EXISTENTES O PREVISTAS, QUE EL IB-SALUT CONSIDERE NECESARIAS COMO CONSECUENCIA DEL EQUIPAMIENTO QUE SE INSTALE, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
24	CUSTODIA DEL EQUIPAMIENTO SUMINISTRADO	X	LA RESPONSABILIDAD DE LA CUSTODIA SERÁ DEL ADJUDICATARIO HASTA QUE ESTÉ INSTALADO Y DE LA CONCESIONARIA A PARTIR DE ESE MOMENTO.
<b>INSTALACIONES INTERIORES</b>		<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>COMENTARIOS</b>
		<b>EQUIPAMIENTO</b>	
25	CABLEADO ELÉCTRICO	X	POSIBLE DERIVACIÓN Y PROLONGACIÓN DE LOS CIRCUITOS SI SE NECESITASEN ALIMENTACIÓN EN PUNTOS DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL HOPITAL. ASI MISMO, CABLEADO DE NUEVOS CIRCUITOS Y PROTECCIONES EN PANEL DE AISLAMIENTO SI LOS CIRCUITOS PREVISTOS Y LAS RESERVAS EQUIPADAS EN QUIRÓFANOS NO FUESEN SUFICIENTES. IDEM PARA INSTALACIÓN DE TOMAS DE CORRIENTE, TUBOS, BANDEJAS ETC...SE SUMINISTRARÁ AL POSIBLE ADJUDICATARIO EL ESQUEMA UNIFILAR DEL QUIRÓFANO SI LO SOLICITA.
26	CABLEADO VOZ-DATOS	X	EN QUIRÓFANOS ESTÁN PREVISTOS 2 CABLES FTP 4 PARES, 1 COAXIAL Y 1 FIBRA ÓPTICA 2P. TODO CABLE ADICIONAL QUE FUESE NECESARIO O EL TENDIDO NUEVO DE CABLES SI LA COCA DE LOS EXISTENTES NO FUESE SUFIENTE PARA LLEVARLOS AL PUNTO DESEADO, DEBERÁ CORRER A CARGO DEL ADJUDICATARIO. IDEM PARA TOMAS ADICIONALES O EN UBICACIONES DIFERENTES A LAS PREVISTAS. ESTAN PREVISTAS 2 TOMAS DE DATOS, 1 DE TELÉFONO, 1 DE VIDEO Y 1 DE FIBRA ÓPTICA.
27	GASES MEDICINALES	X	EL ADJUDICATARIO PROLONGARÁ LAS TUBERÍAS DE GASES DESDE LA POSICIÓN PREVISTA EN OBRA HASTA LA POSICIÓN EN LA QUE SE NECESITE PARA CONECTAR LOS BRAZOS O EQUIPOS. EL ADJUDICATARIO REALIZARÁ LA CONEXIÓN ENTRE LA RED EXISTENTE Y SUS EQUIPOS. EL ADJUDICATARIO CERTIFICARÁ LAS TOMAS QUE MONTE Y DEBERÁ APORTAR LA CERTIFICACIÓN DE PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS TOMAS DE GASES DE LOS EQUIPOS QUE INSTALE. EL ADJUDICATARIO DEBERÁ APORTAR LA CERTIFICACIÓN DE PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS TOMAS DE GASES DE LOS EQUIPOS QUE INSTALE. EL ADJUDICATARIO DEBERÁ ASUMIR LAS PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES QUE SEAN NECESARIAS COMO CONSECUENCIA DE LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE INSTALE.
28	ABASTECIMIENTO DE AGUA	X	EL ADJUDICATARIO REALIZARÁ LA CONEXIÓN A LA RED DE AGUA SANITARIA DE LOS EQUIPOS QUE NECITARAN DE DICHA CONEXIÓN, ASÍ MISMO MONTARÁN VÁLVULAS TERMOSTÁTICAS SI FUESEN NECESARIAS (POR EJEMPLO EN ENDOSCOPIAS)
29	EQUIPAMIENTO ADJUDICATARIO, SOFTWARE, CONEXIONADO, PRUEBAS, FORMACIÓN USUARIO	X	
30	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD INSTACIÓN ADJUDICATARIO	X	
<b>ENERGÍAS</b>		<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>COMENTARIOS</b>
		<b>EQUIPAMIENTO</b>	
<b>ACTUACIONES POSTERIORES</b>		<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>COMENTARIOS</b>
		<b>EQUIPAMIENTO</b>	
31	LIMPIEZA DE LAS SALAS	X	LA SALA NO DEBE CONTENER NINGÚN RESIDO EL DÍA QUE EL ADJUDICATARIO INDIQUE QUE RECIBIRÁ LOS EQUIPOS. TODOS LOS RESIDUOS POSTERIORES LOS DEBE RETIRAR EL ADJUDICATARIO Y DARLES LA SALIDA PERTINENTE SEGÚN RESIDUO ESPECIAL O RECICLAJE SIGUIENDO ESTANDARES INTERNACIONALES MEDIAMBIENTALES
32	LEGALIZACIONES Y PERMISOS DE PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS	X	EL INSTALADOR DEBERÍA INCLUIR LOS PROYECTOS Y DIRECCIÓN TÉCNICA, NECESARIOS PARA LA LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y ELECTRICIDAD, Y LA APORTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO POR LA CONSELLERÍA DE INDUSTRIA. ASÍ MISMO, SE DEBERÍA APORTAR EL PROYECTO Y DIRECCIÓN TÉCNICA VISADOS POR TÉCNICO COMPETENTE, DE LOS REFUERZOS DE ESTRUCTURA QUE SE DEBIERAN REALIZAR EN CASO NECESARIO. SE DEBEN INCLUIR LAS LEGALIZACIONES DE LAS INSTALACIONES QUE IB-SALUT CONSIDERE NECESARIAS, COMO CONSECUENCIA DE LAS REFORMAS Y AMPLIACIONES REALIZADAS